



Factura: 001-002-000051827



20191701051P01401

NOTARIO(A) MARCO ANDRE NAVAS SUASNAVAS
NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701051P01401						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDONEZ HOLGUIN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710446194	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ELINOWORTH SALAZAR JENNIFER ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802338234	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORDONEZ VILLACRESES JOSE RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700631708	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CALDERÓN			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		64.00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)	
ESCRITURA N°:	20191701051P01401
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (16:28)
OTORGA:	NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARCO ANDRE NAVAS SUASNAVAS
NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



2019 17 01 051 P01401

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA
LIMITADA

QUE OTORGAN:

SEBASTIÁN ORDÓÑEZ HOLGUÍN Y SU CÓNYUGE

A FAVOR DE:

JOSÉ RODRIGO ORDÓÑEZ VILLACRESES

CUANTIA: \$ 64,00

(Di 2 copias)

FACTURA #

M.L.M

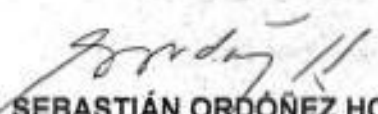
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
MIÉRCOLES ONCE DE SEPTIEMBRE de dos mil diez y nueve, a las quince
horas, ante mí, Notario Público Quincuagésimo Primero del cantón Quito, Doctor
MARCO ANDRÉ NAVAS SUASNAVAS, comparecen: por una parte, en calidad
de CEDENTES, los cónyuges **SEBASTIÁN ORDÓÑEZ HOLGUÍN**, de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión
arquitecto, domiciliado en Quito en la calle Hidalgo de Pinto número seis cinco

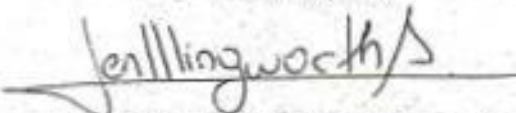
tres, edificio Las Terrazas, departamento C uno, con número de teléfono dos cuatro seis seis cero uno tres y correo electrónico sordonezh@gmail.com y JENNIFER ALEXANDRA ILLINGWORTH SALAZAR, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, de profesión arquitecta, domiciliada en Quito en la calle Velasco Ibarra, Conjunto Remanso, casa veintidós, parroquia Cumbayá, con número de teléfono dos cero cuatro uno siete uno ocho y correo electrónico jillingworth_salazar@hotmail.com; y, por otra, en calidad de CESIONARIO el señor José Rodrigo Ordóñez Villacreses, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, de profesión arquitecto, domiciliado en la calle Hidalgo de Pinto uno siete uno y Sarmiento de Gamboa, con número de teléfono dos dos cinco siete dos cero siete y correo electrónico jose@ordonezarquitectos.com, quienes convienen en suscribir el presente instrumento; los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en donde queda señalado, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía cuya información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento en el Sistema Electrónico de Datos del Registro Civil cuya impresión piden se agregue como habilitante que me presentan, Doy Fe; y, advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del acto que celebran, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **"Señor Notario:** Sirvase incorporar en su protocolo de escrituras públicas una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera.- Comparecientes.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de Cedentes, el señor Sebastián Ordóñez Holguín y su cónyuge Jennifer Alexandra Illingworth Salazar, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionario el señor José Rodrigo Ordóñez Villacreses, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito y

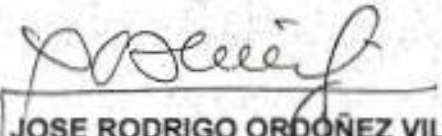
Notario
DR. MARCO NAVAS - JASMINA S

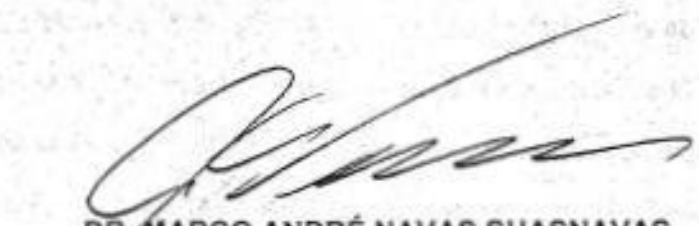
hábiles para contratar y obligarse.- **Segunda.- Antecedentes.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el veinticuatro de noviembre de dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de enero de dos mil seis, se constituyó la compañía Ordóñez Arquitectos Cia. Ltda., con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$ 400,00); b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el día dos de agosto de dos mil diecinueve, cuya acta se adjunta como habilitante, mediante resolución aprobada por unanimidad, autorizó al socio Sebastián Ordóñez Holguín para ceder la totalidad de las participaciones que posee en el capital social de la compañía, según consta del certificado otorgado por la Gerente General de la compañía, que se agrega como habilitante. **Tercera.- Cesión.-** El señor Sebastián Ordóñez Holguín, cede y transfiere a favor del señor José Rodrigo Ordóñez Villacreses, la totalidad de sus participaciones en el capital social de la compañía Ordóñez Arquitectos Cia. Ltda., es decir sesenta y cuatro participaciones. La referidas transferencia se hace por el valor total de sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 64,00) que se encuentran pagados en su totalidad. Cada participación tiene un valor de un dólar americano.- **Cuarta.- Aceptación.-** El cesionario, por sus propios derechos, acepta la transferencia hecha a favor suyo. Así mismo, manifiesta estar de acuerdo y ratifica todo lo actuado anteriormente por los socios y por la gerencia general en representación de la compañía. **Quinta.- Autorización.-** Los cedentes autorizan al cesionario para que, de conformidad con la ley, obtenga la inscripción de esta cesión en el libro respectivo de la compañía y, practicada ésta, la anulación de los certificados de aportación correspondientes, confiriendo también la autorización que fuere necesaria para que se extiendan los nuevos certificados de aportación a nombre del cesionario.- **Sexta.- Inscripción.-** La Gerente General anulará los certificados de aportación actuales, extendiendo otro u otros nuevos. **Séptima.- Razones.-** El señor Notario Cuadragésimo del cantón Quito se servirá sentar

razón de este acto al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, así como se sentará igual razón al margen de la inscripción de tal instrumento público en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto del presente contrato.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La minuta se halla firmada por el Doctor Mauricio Bustamante Holguín con matrícula profesional número ocho cuatro dos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda incorporada al Protocolo de la Notaría a mi cargo con todo el valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente, por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.-


SEBASTIÁN ORDÓÑEZ HOLGUÍN
C.C. 1710446194


JENNIFER ALEXANDRA ILLINGWORTH SALAZAR
C.C. 1802338234

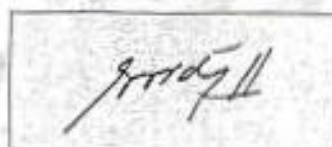

JOSE RODRIGO ORDÓÑEZ VILLACRESES
C.C. 1700631706


DR. MARCO ANDRÉ NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINCUGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710446194

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ HOLGUIN SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ILLINGWORTH SALAZAR JENNIFER ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: ORDOÑEZ JOSE RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HOLGUIN ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emitor: KATHERINE GABRIELA REA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 51 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-259-73797



191-259-73797

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº **171044619-4**

APellidos y Nombres:
ORDONEZ HOLGUIN SEBASTIAN

Lugar de nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA

Fecha de nacimiento: 1975-06-29
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M
Estado civil: CASADO
Conyugue: JENNIFER ALEXANDRA ELLINGWORTH SALAZAR




INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: ARQUITECTO

ES35311722

Apellidos y Nombres del Padre: ORDONEZ JOSE RODRIGO

Apellidos y Nombres de la Madre: HOLGUIN ALICIA

Lugar y Fecha de expedición: QUITO
2013-06-04

Fecha de expiración: 2023-06-04





CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2015

0026 M **0026 - 247** **1710446194**

ORDONEZ HOLGUIN SEBASTIAN
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
Circunscripción: 2
PARRISQUIA: MARISCAL SUCRE
ZONA: 2



NOTARIA QUINGUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la
Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento
presentado ante mí y cuyo original devuelvo al interesado.

Quitte, a

11 SEP 2019

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINGUAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802338234

Nombres del ciudadano: ILLINGWORTH SALAZAR JENNIFER ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORDOÑEZ HOLGUIN SEBASTIAN

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: ILLINGWORTH FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALAZAR LEDESMA INGRID DALILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: KATHERINE GABRIELA REA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 51 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-259-73851



196-259-73851

Ldo. Vicente Tajano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXIDUACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 180233823-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ILLINGWORTH SALAZAR
JENNIFER ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
SEBASTIAN
ORDÓÑEZ HOLGUIN





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **E1333V1112**
ARQUITECTO

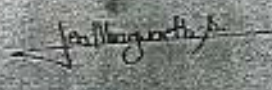
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ILLINGWORTH FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR LEDESMA INGRID DALILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-31





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 F **0021 - 259** **1802338234**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

ILLINGWORTH SALAZAR JENNIFER ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:





NOTARIA QUINTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la
Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento
presentado ante mí y cuyo original devuelvo al interesado.
en fojas

Quito, a

11 SEP 2019

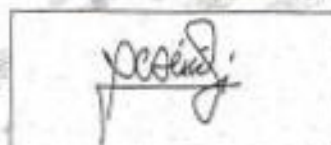
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINCUGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN QUITO



DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700631706

Nombres del ciudadano: ORDÓÑEZ VILLACRESES JOSE RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ C LUCIA E LEONOR

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: ORDONEZ MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLACRESES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emissor: KATHERINE GABRIELA REA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 51 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-259-73882



191-259-73882

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **170063170-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
ORDÓÑEZ VILLACRESES
JOSE RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1945-05-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUCIA E LEONOR
VASCONEZ C





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORDÓÑEZ MIGUEL

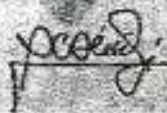
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRESES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-11

E333X13242

000084178

NOTARIA QUINGUAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de
Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento
presentado ante mi y cuyo original devuelvo al interesado
en / fojas

Quito, a

17 SEP 2019

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINGUAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON QUITO

51

Notaría

NAVAS

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
ORDÓÑEZ ARQUITECTOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 2 días de agosto de 2019, en las oficinas ubicadas en la calle Suecia y Shyris, siendo las 16h00, se encuentran presentes los siguientes socios de la compañía: José Rodrigo Ordóñez Villacreses, dueño del 52%; Lucía Elena Leonor Vásconez Cordovez, dueña del 16%; Sebastián Ordóñez Holguín, dueño del 16%; y, Diego Xavier Ordóñez Holguín, dueño del 16% del capital social de la compañía. Los socios presentes son dueños del 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor José Ordóñez Villacreses y actúa como secretaria la Gerente General, señora Lucía Vásconez C.

Los socios presentes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar al socio Sebastián Ordóñez Holguín, para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en el capital social de la compañía.

Seguidamente el Presidente ordena proseguir con el tratamiento del orden del día.

- I. Respecto del primer y único punto del orden del día se resuelve, por unanimidad, autorizar al socio Sebastián Ordóñez Holguín, para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en el capital social de la compañía ORDÓÑEZ ARQUITECTOS CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

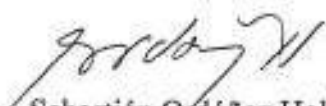
CEDENTE	CESIONARIO	NO. PARTICIPACIONES
SEBASTIÁN ORDÓÑEZ HOLGUÍN	JOSÉ RODRIGO ORDÓÑEZ VILLACRESES	64

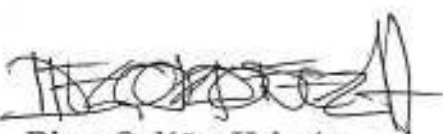
Se autoriza expresamente a la Gerente General para que emita los certificados de participaciones correspondientes y anule los anteriores.

A las 17h30 se levanta la sesión.


José Ordóñez Villacreses
PRESIDENTE


Lucía Vásconez Cordovez
SECRETARIA


Sebastián Ordóñez Holguín
SOCIO

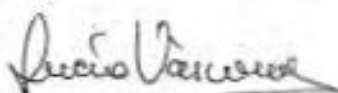

Diego Ordóñez Holguín
SOCIO


COMERCIO REGISTRADO
NOMBRE
R. MARCO NÚÑEZ Y ASOCIADOS

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que en sesión celebrada el 02 de AGOSTO del 2019, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía ORDÓÑEZ ARQUITECTOS CIA. LTDA., autorizó expresamente al señor Sebastián Ordóñez Holguín, para que cedan la totalidad de las participaciones sociales que poseen en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Sebastián Ordóñez Holguín	José R. Ordóñez Villacreses	64



Lucía Elena Leonor Vásquez Cordovez
GERENTE GENERAL

Quito, 02 de AGOSTO del 2019

..... **HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- RAZÓN:** Se otorgó ante mí el Notario, en fe de ello confiero esta copia certificada, de **ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorgan los señores **SEBASTIÁN ORDÓNEZ HOLGUÍN Y JENNIFER ALEXANDRA ILLINGWORTH SALAZAR**, a favor de **JOSÉ RODRIGO ORDÓNEZ VILLACRESES**; que la firmo y sello en la ciudad de Quito el once de septiembre de dos mil diez y nueve - SIENDO ESTA LA PRIMERA.

51
Notaria

DR. MARCO ANDRÉ NAVAS SUASNAVAS

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN

Dr. Marco André Navas Suasnavas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000057356



20191701040001807

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701040001807

MATRIZ	
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (15:16)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ORDONEZ ARQUITECTOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ORDONEZ VILLACRESES JOSE RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700531706
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ORDÓÑEZ ARQUITECTOS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y cuatro de Noviembre de dos mil cinco, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los diecinueve días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



ESPACIO
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 66011



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	179024
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	977
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /11/09/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORDÓÑEZ ARQUITECTOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. SEBASTIAN ORDÓÑEZ HOLGUIN CEDE A FAVOR DEL SR. JOSE ORDÓÑEZ VILLACRESES, SESENTA Y CUATRO (64) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 152 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE ENERO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (REGISTRADOR MERCANTIL-SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

